

MENDOZA, 05 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 26493/2022, en las que la Lic. Ana María NARVAEZ eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Asignatura: “Álgebra”, a partir del 01 de abril del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido de renuncia la designación de la mencionada profesional por CEREP.Cov, en un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Efectivo, mediante Resolución N° 833/2022-R Ad Referendum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 522/2022-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de julio del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

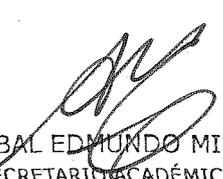
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de abril del año 2022, la renuncia presentada por la Lic. Ana María NARVAEZ (DNI: 11.091.709 – Legajo: 18.085), en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – ÁREA 1 – MATEMÁTICA, en la asignatura “Álgebra”, en el que fuera designada por Resoluciones Nros. 20/2005-CS y 254/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

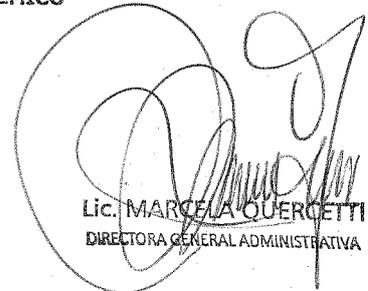
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 277/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA